



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL **PLENO** DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO N°3 SUR-ESTE, CELEBRADA EL DÍA 04 DE FEBRERO DE 2026.

En el Salón de Plenos de la Junta de Distrito 3 Sur-Este, (C/Libertad 34 posterior 1º), siendo las **diecinueve horas y treinta minutos** del día **cuatro de febrero de dos mil veintiseis**, previa citación, se reúnen, en primera convocatoria, los siguientes señores:

Presidenta: D^a. ÁNGELES GARCÍA GONZÁLEZ

Vicepresidente: D. ÁNGEL ÁLVAREZ DE LA PUENTE

Secretario: D. EMILIO J. DE GALDO CASADO, Secretario por Delegación.

Coordinadora del Distrito: D^a. Emilia Plaza Iglesias

Vocales:

- Representantes designados por los grupos políticos, según acuerdo del Pleno de 06 de julio de 2023:

Por el Grupo Popular:

...

Por el Grupo Socialista:

D. MIGUEL INDIANO GALLARDO

Por el Grupo Más Madrid Móstoles:

...

Por el Grupo Vox:

D. JUAN JOSÉ CASTRO LEITÓN

Por el grupo Mixto:

...

- Representantes de las Asociaciones de Vecinos:
D^a. MARÍA PILAR SOLAS EGEA (A.VV. Villafontana II)

- Excusaron su asistencia:

D. ÁNGEL BUTRAGO APARICIO (Grupo Popular)

D. RAÚL GALLEGO PARRONDO (Grupo Popular)

D. DOMINGO JUSTO PÉREZ (Grupo Popular)

D^a. M^a. DOLORES TRIVIÑO MOYA (Grupo Socialista)

D. PABLO MORENO HERNANDEZ (Grupo Socialista)

D. JOSÉ LUIS RUANO PULGAR (Grupo Más Madrid Móstoles)

D. FAWAZ FAIDI MASRI (Grupo Mixto)

D. VICENTE FERRER CARMONA (A.VV. CEFERA)

D. JOSÉ LUIS PILAS ZARZA (A.VV. Pinar de Móstoles)

Abierto el acto por la **Sra. Presidenta** al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento en su Disposición Final Cuarta y al acuerdo plenario 12/94, adoptado en la sesión de 06 de julio de 2023, se desarrolló la sesión conforme al previsto

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2025.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** para manifestar que el acta se ha enviado a todos los miembros del Pleno de Distrito, solicitando a los presentes si existe alguna intervención al respecto.

No existiendo más intervenciones, la **Sra. Presidenta** somete a votación el acta de la sesión de fecha **03 de diciembre de 2025**, obteniéndose el siguiente resultado:

- Abstenciones: No se producen
- Votos en contra: No se producen
- Votos a favor: 5 votos

A la vista del resultado de la votación¹, queda **Aprobado por Unanimidad** de los presentes el acta de la sesión de fecha **03 de diciembre de 2025**.

2.- PROPUESTA DE ACUERDO, DE LA A.VV. PRADO SANTO DOMINGO, SOBRE DOTAR AL TRAMO DE LA CALLE MONTECARLO, EN SU CONFLUENCIA CON CAMINO DE LEGANÉS Y PARTE POSTERIOR DE LA CALLE LIBERTAD DE ILUMINACIÓN.

Tras la lectura literal de la propuesta por el **Sr. Secretario**, se somete el asunto a debate:

No existiendo más intervenciones, la **Sra. Presidenta** somete a votación² la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado:

- Abstenciones: No se producen
- Votos en contra: No se producen
- Votos a favor: 5 votos

A la vista del resultado de la votación, queda **aprobado por Unanimidad** de los miembros presentes el siguiente acuerdo:

¹ Consta en el expediente de la sesión hoja de votación con el sentido del voto personal de cada miembro.

² Consta en el expediente de la sesión hoja de votación con el sentido del voto personal de cada miembro.



Ayuntamiento de Móstoles

"Visto que por el Consejo de Distrito celebrado el día 7 de enero de 2026, se informó favorablemente la elevación de la presente propuesta, formula presentada por la A.VV. PRADO SANTO DOMINGO, con representación en la Junta de Distrito 3 SUR-ESTE, donde se indica en la parte expositiva:

Que, en la Calle Montecarlo, en su confluencia con el Camino de Leganés y Parte Posterior de la Calle Libertad, no hay iluminación suficiente para el tránsito peatonal."

Considerando que el mencionado acuerdo debe ser elevado al Pleno de la Junta de Distrito, siendo competente para su elevación la Sra. Presidenta y todo ello conforme a lo dispuesto en el art. 161.1 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles.

Se **adopta** por el Pleno el siguiente **acuerdo**:

Primero. - Dotar a este tramo citado en el expone, de la iluminación suficiente para la seguridad de los Ciudadanos.

RUEGOS Y PREGUNTAS DE LA SESIÓN ANTERIOR: (03-12-2025)

RUEGOS:

Todos los ruegos fueron contestados por correo electrónico.

PREGUNTAS:

Todas las preguntas fueron contestadas por correo electrónico.

No existiendo intervenciones, se da paso a los Ruegos y Preguntas de la presente sesión.

RUEGOS Y PREGUNTAS DE LA PRESENTE SESIÓN:

RUEGOS:

Toma la palabra **D^a. M^a. Pilar Solas Egea** (A.VV. Villafontana II) para formular el siguiente ruego:

Ruego n°1.- Ruega se compruebe el estado de la rampa ubicada en Camino de Leganés n° 40.

Contesta la Sra. Coordinadora que dicha incidencia ya ha sido trasladada a los servicios municipales.

PREGUNTAS:

Toma la palabra **D. Miguel Indiano Gallardo** (Grupo Socialista) para formular la siguiente pregunta:

Pregunta n°1.- ¿Qué se va a hacer con los espacios ocupados por los antiguos contenedores soterrados?

Contesta la Sra. Coordinadora que hay un proyecto para rehabilitar dichos espacios para su aprovechamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la **Sra. Presidenta**, se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta y cuatro minutos, extendiéndose la presente acta; de lo que yo como Secretario, doy fe.

Vº. Bº.

LA SRA. PRESIDENTA DE LA JUNTA DE DISTRITO 3
SUR - ESTE

EL SECRETARIO



Fdo.: D^a. Ángeles García González